



## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015)

Rad: 026-2006-00142

Se reconoce personería para actuar a la profesional del derecho Claribel Cubillos Mancipe, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido (fl. 141, C-1).

Notifiquese,

LOREYNE PEDROZO GARCÍA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE

SENTENCIAS

Bogotá, D.C., 12 de enero de 2016.

Por anotación en estado Nº 01 de esta fecha fue notificado el auto

anterior. Fijado a las 8:00 am

Secretario

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS